



ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veinte de marzo de 2026, en la sala de juntas del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo del Instituto Politécnico Nacional; con domicilio en Av. Juan de Dios Bátiz, sin número, Colonia Nueva Industrial Vallejo en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, se reunieron los CC. Dr. Mario Aldape Pérez, Director de este Centro; la M. en C. Viridiana Salinas García, Subdirectora Académica interina; el Ing. Guillermo Eduardo Castro Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales; el Ing. Emilio Arroyo Orrala, colaborador en la dirección del Centro, la Ing. Sara Claudia Ramírez Granados, representante del personal docente; la Lcda. Rocío Oliva Ledesma Saucedo en representación del personal de apoyo y asistencia a la educación y Lcda. Alma Jazmín Cruz Martínez, en representación de la comunidad estudiantil, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Que el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo, en adelante denominado "CIDETEC", es una unidad académica de investigación científica y tecnológica del IPN que forma integralmente a personas competentes en la investigación tanto básica como aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, en las áreas emergentes del cómputo, mediante sus programas académicos de posgrado, planta docente e infraestructura con reconocimiento externo.

Que el CIDETEC tiene como objetivo realizar investigación, transferencia tecnológica e innovación en el área de tecnología de cómputo, como respuesta a las necesidades del país y en concordancia con los planes institucional y nacional de desarrollo; así como, la formación de profesionistas con amplios conocimientos teóricos y prácticos, capaces de desarrollar proyectos de innovación y de transferencia

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL CIDETEC, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2025-2026



de tecnología, planteando soluciones de calidad, sustentables y pertinentes para los sectores social y productivo, en los ámbitos nacional e internacional, por lo que:

Acuerdan establecer Comité Ambiental del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que las Dependencias presentes impulsen en la materia, sentando las bases para que en el ámbito del quehacer institucional se procuren las condiciones pertinentes para que la comunidad politécnica opere en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo, entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por las Dependencias para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir los componentes del Programa para la Sustentabilidad en el Instituto Politécnico Nacional (Gaceta Politécnica Número 1887 del 28 de agosto de 2025).

Objetivos específicos

- Propiciar, condiciones para la inserción del enfoque de sustentabilidad en los ámbitos de ejercicio y servicio de las Dependencias que forman parte de este Comité.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de las Dependencias que operan en el inmueble, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Publicar en el portal oficial de Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo, el programa de trabajo como contribución del quehacer del Comité Ambiental del CIDETEC.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los usuarios de las instalaciones.

Acciones

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán formar parte de las siguientes comisiones: 1. Entorno natural e infraestructura, 2. Energía y cambio climático, 3. Residuos 4. Agua, 5. Transporte y Movilidad, así como 6. Educación e investigación, requiriendo se programen reuniones por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, personas que deberán ser respaldadas con el aval y debido reconocimiento para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que hayan inscrito como parte de su Programa Campus IPN-Sustentabilidad.



Segunda. - Supervisar que las políticas y ordenamientos institucionales en materia de sustentabilidad vigentes, sean aplicados en el programa y difundidos por los medios disponibles y pertinentes.

Tercera. - Programar la publicación periódica en el portal web, de reportes integrados de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental en cada comisión, y por conducto de la persona Representante de su Presidente, presentar el referido informe ante el Pleno del Comité con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Notificar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, de la actualización del contenido en el enlace de la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y verificar que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Programa Campus IPN – Sustentabilidad", con base en los elementos previstos en el [Programa para la Sustentabilidad en el IPN 2025 – 2030](#), así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta. - Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrá consultar el marco regulatorio que oriente la integración plena de la sustentabilidad en todas las funciones, procesos y actividades de esta dependencia politécnica.

Sexta. - Difundir la información recopilada por el Comité por los medios disponibles, para asegurar que llegue a toda la comunidad interna, así como promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante, de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por las personas titulares y representantes de las áreas referidas al inicio de la presente Acta, a saber: Titular de la Dependencia como Presidente del Comité Ambiental, Titulares de las áreas académica, administrativa, de mantenimiento y de informática, así como una coordinación operativa representada por un grupo de voluntarios de los diversos sectores. La persona representante del Titular fungirá como secretaria de actas que remitirá la información ante el Pleno del Comité.

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración con el cambio de Titular, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada inmediatamente mediante un Acta que sustituya a la presente. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL CIDETEC, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2025-2026



Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán al menos dos veces cada semestre, previa convocatoria emitida por la persona que ostenta la Presidencia del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 13:30 horas del 20 de marzo de 2026, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Integrantes del Comité Ambiental del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo.

Titular/enlace	Área representada Comisión	Firma
Dr. Mario Aldape Pérez	Director / Presidente CA	
M. en C. Viridiana Salinas García	Subdirectora Académica interina/ Secretaria	
Ing. Guillermo Eduardo Castro Pérez	Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales / Vocal	
Ing. Emilio Arroyo Orrala	Dirección /Coordinador	
Ing. Sara Claudia Ramírez Granados	Representación del personal docente	
Lcda. Rocío Oliva Ledesma Saucedo	Representación del personal apoyo y asistencia a la educación / Vocal	
Lcda. Alma Jazmín Cruz Martínez	Representación del alumnado / Vocal	

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Programa de actividades Período 2025-2026

Acciones	Estrategias
Difusión de las Normas Politécnicas en Materia de Sustentabilidad	Facilitar el Acceso al marco regulatorio en la materia. Difundir orientaciones basadas en estándares nacionales e internacionales.
Incorporación del Desarrollo Sustentable en la Enseñanza e Investigación	Articular de manera integrada la práctica docente, el currículo y el entorno institucional. Proporcionar herramientas pedagógicas para transversalizar la sustentabilidad en cualquier unidad de aprendizaje. Impulsar la participación del personal docente en el diplomado FORTAS de LA CPS.
Gestión del Campus Sustentable	A partir de líneas base de generación en los rubros de Agua, Energía, RSU/RP, Transporte, Patrimonio paisajístico, fomentar la eficiencia y en su caso reducción del consumo, en base a políticas internas y lineamientos institucionales y normas aplicables a cada rubro
Responsabilidad Ambiental Compartida	Difusión permanente de las acciones y logros del comité ambiental, así como de las actividades de carácter académico relacionadas al desarrollo sustentable

Cronograma de actividades

2026												
Entregables/Plazos (por Comisión)	1er trim			2do trim			3er trim			4 trim		
Encuesta respecto a temas ambientales (Energía, Agua, Transporte,												
Actualización de las líneas base de generación (Energía, Agua, RSU/RP)						X		X		X		
Difusión permanente de Temas ambientales de alcance local, nacional e internacional (efemérides, congresos, simposios, talleres, resultados de acciones del comité ambiental ...)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impulsar campañas de eficiencia (Energía, Agua, separación RSU/RP)					X				X		X	
Desarrollo del programa "Campus sustentable" para el CIDETEC												X

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.